

---

ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 39

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 19 de marzo del año 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: por el Área de Contralor, Sr. Oscar LANDRIEL; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: Sr. Director General de Servicios Públicos, Arq. Fabián TAFFURI; Lanús: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Leonardo MIRAGLIA; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Secretario de Gestión Territorial y Medio Ambiente, Arq. Miguel Ángel OTERO; San Isidro: Subsecretario de Obras Públicas, Arq. Fernando ROMERO; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Aguas y Cloacas, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA), el Sr. Coordinador de Gestión, Ing. Alejandro HOC y por la Provincia de Buenos Aires: por la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Ing. Horacio R. Servera.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y por la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales el Sr. Analista Arq. Carlos TORRES. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 19.03.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Tratamiento del Circuito de Reclamos.

B) OBRAS:

1. Exposición ACUMAR. Matanza-Riachuelo
2. Alternativas de Fondo Fiduciario para Recobro de Obras (continuación).

C) VARIOS:

1. Estrategias de Comunicación (tratamiento final).
2. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la reunión con la lectura del Acta de la reunión anterior, por parte del Coordinador. Se aprueba y se firma.

Estando presente el Lic. Walter Méndez en representación de ACUMAR y en respuesta a la convocatoria realizada por esta Comisión, el Secretario de Actas propone alterar el orden de los temas a desarrollar, como en anteriores oportunidades cuando asisten técnicos o funcionarios ajenos a esta Comisión. Estando todos de acuerdo comienza la reunión.

B) 1. El Lic. Walter Méndez comienza desarrollando un resumen institucional acerca de la creación y objetivos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACuMar), realiza un detalle de las acciones que se están llevando a cabo en cumplimiento de la Manda Judicial, (en la causa caratulada "MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ESTADO NACIONAL y otros s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo", del Registro de la Secretaría N° 9, del Juzgado Federal de Primera Instancia de

Quilmes), continúa explicando la aplicación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) y por último se refiere a la Resolución N° 1/07 de la ACuMar, tema para el que fuera convocado. Sobre el particular informó que se está trabajando, juntamente con otros organismos que tienen que ver con el tema, entre ellos AySA, habiéndose vislumbrado la necesidad de introducir algunas modificaciones en los límites de descarga que se contempla en el artículo 2° de dicha Resolución a los efectos que la misma resulte compatible con las Normas de Vuelco establecidas en el Marco Regulatorio de AySA. Destacó que se está considerando agregar algunos parámetros / sustancias, así como también modificar los valores permisibles de descarga a Pluvial o Cuerpo de Agua Superficial. Enumeró una serie de sustancias consideradas como peligrosas que pueden provocar efectos significativos sobre la salud humana y la biota (sustancias tóxicas, bioacumulables, cancerígenas, etc).

Asimismo observó que para las sustancias consideradas como peligrosas se incluye un rango de valores de concentración en el efluente industrial alcanzable con aplicación de Mejores Técnicas Disponibles (MTD) de la Comunidad Europea, para rubros industriales representativos en la Cuenca Matanza-Riachuelo y las sustancias/parámetros donde existen valores MTD.

Finalmente explicó que con los límites admisibles de descarga de la Resolución N° 1 de ACuMar no es posible actualmente garantizar en la Cuenca Matanza-Riachuelo ninguno de los usos del agua planteados en la propuesta de resolución de Usos y Objetivos de Calidad de los Cuerpos de Agua en la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo y el Frente Costero Sur del Río de la Plata, que se viene tratando y debatiendo en la Comisión Interjurisdiccional de Cuerpo de Agua de la ACuMar. Indicó que recién cuando se implementen las obras y acciones involucradas en el PISA se podrá alcanzar la meta de uso recreativo pasivo para el Matanza-Riachuelo.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE como miembro representante de esta Comisión en la CECADRECH (Comisión de Estudio sobre Calidad del Agua Distribuida por Red para Consumo Humano) solicitó aclaración sobre algunas dudas relacionadas con relación al Arsénico.

El Lic. Walter Méndez respondió que se está trabajando en ese tema conjuntamente con AySA y técnicos de la A.PLA, que los valores aún son referenciales y además se espera la realización de un Modelo-Matemático.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE preguntó sobre el particular que, tal cual lo establece el Marco Regulatorio (Ley N° 26221), al verse afectado el cumplimiento del Plan Director, en lo particular y/o general, tanto sea en inversiones como en su desarrollo, la Comisión Asesora debe indefectible e irrenunciablemente ser partícipe de las acciones y/o resoluciones adoptadas y, de ninguna manera, ser considerada o actuar como un mero espectador. A

posterior preguntó si se fijó o no un plazo tentativo para alcanzar el objetivo propuesto por ACuMar.

El Lic. Walter Méndez manifestó que todavía no, pero la idea es que los plazos se fijarán en función del tiempo de ejecución de las obras, o sea serán progresivos y con esto, a través del tiempo, las exigencias irán cambiando e incrementándose.

El Sr. Herminio BAYON solicitó a los miembros de la Comisión que lo acompañen en un pedido al Presidente de ACuMar, con relación al inicio de las obras de redes secundarias de Laferrere, Los Cedros, Castillo y Manzanares que se están tramitando desde el año 2005, que finalmente en noviembre de 2008 se firmó el contrato y se adjudicó y todavía no comenzaron las obras. Todos decidieron acompañar este pedido del representante de La Matanza.

El Lic. Walter Méndez, saluda y se retira a las 12,30 horas, quedando a disposición de esta Comisión para cualquier consulta ofreciendo su teléfono y dirección de correo electrónico.

A) 1. El Ing. Alberto Bresciano, no tiene novedades que informar.

A)2. Se posterga este tema para la próxima reunión.

B)2. Comienza el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE (quien remitió borrador por vía electrónica a todos los miembros de esta Comisión) explicando las dos alternativas elaboradas a fin de fijar el monto del recobro del C.A.S. para ser analizadas en esta reunión. Se produjo un muy extenso debate sin llegar a un acuerdo, por este motivo se convino designar cuatro representantes para discutir el tema del monto exacto a cobrar dado que la modalidad ya ha sido consensuada en reunión anterior. Los miembros designados resultaron los representantes de Ezeiza, San Fernando, Tres de Febrero y Hurlingham, en conjunto con técnicos de la A.PLA y AySA, comprometiéndolos a presentar una definición 48 horas antes de la próxima reunión de Comisión Asesora.

C)1. Se posterga este tema para la próxima reunión.

C)2. Sin temas a tratar.

Siendo las 13.20 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 16 de abril del año 2009 a las 10.30 horas.